

Contemplar el Evangelio de hoy

Día litúrgico: Jueves XXIV del tiempo ordinario

Texto del Evangelio (Lc 7,36-50): En aquel tiempo, un fariseo rogó a Jesús que comiera con él, y, entrando en la casa del fariseo, se puso a la mesa. Había en la ciudad una mujer pecadora pública, quien al saber que estaba comiendo en casa del fariseo, llevó un frasco de alabastro de perfume, y poniéndose detrás, a los pies de Jesús, comenzó a llorar, y con sus lágrimas le mojaba los pies y con los cabellos de su cabeza se los secaba; besaba sus pies y los ungía con el perfume.

Al verlo el fariseo que le había invitado, se decía para sí: «Si éste fuera profeta, sabría quién y qué clase de mujer es la que le está tocando, pues es una pecadora». Jesús le respondió: «Simón, tengo algo que decirte». Él dijo: «Di, maestro». «Un acreedor tenía dos deudores: uno debía quinientos denarios y el otro cincuenta. Como no tenían para pagarle, perdonó a los dos. ¿Quién de ellos le amará más?». Respondió Simón: «Supongo que aquel a quien perdonó más». Él le dijo: «Has juzgado bien», y volviéndose hacia la mujer, dijo a Simón: «¿Ves a esta mujer? Entré en tu casa y no me diste agua para los pies. Ella, en cambio, ha mojado mis pies con lágrimas, y los ha secado con sus cabellos. No me diste el beso. Ella, desde que entró, no ha dejado de besarme los pies. No ungiste mi cabeza con aceite. Ella ha ungido mis pies con perfume. Por eso te digo que quedan perdonados sus muchos pecados, porque ha mostrado mucho amor. A quien poco se le perdona, poco amor muestra».

Y le dijo a ella: «Tus pecados quedan perdonados». Los comensales empezaron a decirse para sí: «¿Quién es éste que hasta perdona los pecados?». Pero Él dijo a la mujer: «Tu fe te ha salvado. Vete en paz».

Comentario: Rev. D. Ferran JARABO i Carbonell (Agullana, Girona, España)

Tu fe te ha salvado. Vete en paz

Hoy, el Evangelio nos llama a estar atentos al perdón que el Señor nos ofrece: «Tus pecados quedan perdonados» (Lc 7,48). Es preciso que los cristianos recordemos dos cosas: que debemos perdonar sin juzgar a la persona y que hemos de amar mucho porque hemos sido perdonados gratuitamente por Dios. Hay como un doble movimiento: el perdón recibido y el perdón amoroso que debemos dar.

«Cuando alguien os insulte, no le echéis la culpa, echádsela al demonio en todo caso, que le hace insultar, y descargad en él toda vuestra ira; en cambio, compadeced al desgraciado que obra lo que el diablo le hace obrar» (San Juan Crisóstomo). No se debe juzgar a la persona sino reprobando el acto malo. La persona es objeto continuado del amor del Señor, son los actos los que nos alejan de Dios. Nosotros, pues, hemos de estar siempre dispuestos a perdonar, acoger y amar a la persona, pero a rechazar aquellos actos contrarios al amor de Dios.

«Quien peca lesiona el honor de Dios y su amor, su propia dignidad de hombre llamado a ser hijo de Dios y el bien espiritual de la Iglesia, de la que cada cristiano ha de ser piedra viva» (Catecismo de la Iglesia, n. 1487). A través del Sacramento de la Penitencia la persona tiene la posibilidad y la oportunidad de rehacer su relación con Dios y con toda la Iglesia. La respuesta al perdón recibido sólo puede ser el amor. La recuperación de la gracia y la reconciliación ha de conducirnos a amar con un amor divinizado. ¡Somos llamados a amar como Dios ama!

Preguntémonos hoy especialmente si nos damos cuenta de la grandeza del perdón de Dios, si somos de aquellos que aman a la persona y luchan contra el pecado y, finalmente, si acudimos confiadamente al Sacramento de la Reconciliación. Todo lo podemos con el auxilio de Dios. Que nuestra oración humilde nos ayude.

“servicio brindado por el <http://evangeli.net/evangelio>”. Con permiso a homiletica.org